

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ZORAIDA MONTAÑEZ ROA
Demandado: DAVID MELO PEREZ
Radicado: 00343-0000006-2022-00397-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto 1 cuaderno principal.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar del mandamiento de pago al ejecutado DAVID MELO PEREZ.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ebb636de26407a0339e8e5842baff3d81f987a75db04fb5b91b9fac3b402d48**

Documento generado en 14/03/2023 11:17:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>